



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

PLIEGO cláusulas administrativas que registrarán en la adjudicación por subasta de dos corzos en el cuartel XIV del M.U.P. nº 84 propiedad del Ayuntamiento de Navaleno en el año 2012. (Es resumen).

Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato será la adjudicación de dos corzos que le han correspondido al Ayuntamiento de Navaleno dentro del cupo de propietarios en el Cuartel XIV del M.U.P. 84 en el año 2012.

- Lote 1: Cuartel XIV: 1 corzo; fechas: 17, 18, 19 y 20 abril.
- Lote 2: Cuartel XIV: 1 corzo; fechas: 1, 2, 3, 4 mayo.

Todo ello de acuerdo con las normas que regulan la expedición de permisos y el desarrollo de las cacerías de la Reserva Regional de Caza de Urbión que se unirá al presente Pliego.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato; Lugar Plazo y formalidades.

1.- La presente contratación se adjudicará por Procedimiento abierto mediante subasta. El precio de salida será de mil euros (1.000 €) cada corzo.

2.- Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados en el Ayuntamiento de Navaleno para su anotación en el Registro de plicas, haciendo constar en cada uno de dichos sobres la siguiente inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Navaleno para la adjudicación por subasta de dos corzos en el M.U.P. nº 84 propiedad del Ayuntamiento de Navaleno".

Dichas ofertas se presentarán en el plazo de quince días naturales desde la publicación del presente Pliego en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14 horas.

3.- Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de los cuales, el sobre A contendrá los documentos administrativos que se relacionan seguidamente:

- a) El Documento Nacional de Identidad, así como domicilio a efectos de notificaciones y número de teléfono de contacto.
- b) Declaración responsable de no estar incluida la empresa en la prohibición de contratar conforme a el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.
- c) Fotocopia compulsada de la licencia de caza en vigor.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Navaleno para su consulta en horario de 9 a 14 horas.

Navaleno, 27 de enero de 2012. El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

247

BOPSO-21-20022012